



Pandemia: riesgo viral contra la noción contemporánea del Estado de derecho

Recibido: 12 de mayo de 2020 • Aprobado: 1 de junio de 2020
<https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a4>

Edwin Rubio Medina

Universidad del Sinú, Montería, Colombia
edwinrubio@unisinu.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-2450-7637>

RESUMEN

El presente artículo es un esfuerzo reflexivo en torno a las consecuencias sociales, políticas y jurídicas que pudiera arrojar la actual pandemia ocasionada por la COVID-19. En este sentido, se parte de una visión médica que conduce a explicar la epidemia a nivel global. Se plantea que a través de las medidas neoliberales de los últimos años se ha llevado a que muchos países no se encuentren preparados para mitigar el impacto de esta crisis. Para comprender este fenómeno, el presente trabajo recurre a biopolitizar el virus, con el argumento principal de los peligros del tránsito del derecho como representación de comunidad a un enfoque privatista (inmunizado). Esto representaría la afectación de derechos fundamentales, tales como la salud. La metodología consistió en recopilar, analizar y comparar algunas de las principales posturas académicas alrededor de las posibles afectaciones causadas por la enfermedad del coronavirus, las cuales atentan contra los conceptos de Estado y del derecho. En conclusión, la presente epidemia puede trastocar negativamente el ya deteriorado tejido conformado por la relación entre hombre-comunidad y Estado. Sin embargo, una reorientación de los modelos de Estado y del derecho puede constituir un tipo de cura contra la inmunización social.

Palabras clave: pandemia, inmunización social, coronavirus, Estado, derecho.

Pandemic: Viral Risk Against the Contemporary Notion of Rule of Law

ABSTRACT

This article is the result of a collective endeavor around the social, political and legal consequences that might arise from the actual pandemic caused by the COVID-19 disease. Thus, it is based on a medical vision that leads to explain the globally-spread pandemic. The article states that due to the neoliberal measures of these last years, many of the countries are not prepared for mitigating the impact of this crisis. For better understanding this phenomenon, this piece of work bio-politicizes the virus with the main argument of the dangers of the transit of law as a community representation to a privatistic approach (immunized). This would represent the affectation of fundamental rights such as health. The methodology employed for this endeavor consisted of collecting, analyzing and comparing some of the main academic positions surrounding the possible affectation caused by the COVID-19 disease, which charges against the concepts of State and law. In conclusion, this pandemic might negatively impact the already deteriorated fabric conformed by the relation between human being-community and State. Nonetheless, a re-orientation of the State and law models might constitute a type of cure against social immunization.

Keywords: pandemic, social immunization, coronavirus, State, law.

Pandemia: risco viral contra a noção contemporânea do Estado de Direito

RESUMO

Este artigo é um esforço de reflexão sobre as consequências sociais, políticas e jurídicas que a atual pandemia ocasionada pela Covid-19 pode trazer. Nesse sentido, parte-se de uma visão médica que conduz à explicação da pandemia no âmbito global. Argumenta-se que as medidas neoliberais dos últimos anos têm levado a que muitos países estejam despreparados para amenizar o impacto desta crise. Para compreender esse fenômeno, este trabalho recorre à biopolitização do vírus, com o argumento principal dos perigos da transição do Direito como representação de comunidade a uma abordagem privatista (imunizado). Isso representaria a afetação dos Direitos Fundamentais, como a saúde. A metodologia consistiu em coletar, analisar e comparar alguns posicionamentos acadêmicos ao redor das possíveis afetações causadas pela Covid-19, as quais atentam contra os conceitos de Estado e de Direito. Em conclusão, a atual epidemia pode transtornar negativamente a já deteriorada estrutura formada pela relação entre homem-comunidade-Estado. Contudo, uma reorientação dos modelos de Estado e do Direito poderia constituir um tipo de cura contra a imunização social.

Palavras-chave: pandemia, imunização social, coronavírus, Estado, Direito.

INTRODUCCIÓN

Este artículo se enmarca en un proyecto de investigación en curso denominado *Cuerpos que importan*. Su autoría es del investigador principal del proyecto. Se encuentra adscrito al grupo de investigación Cinjun, clasificado A por Colciencias, y hace parte de la facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación de la Universidad del Sinú, Montería.

Han transcurrido cuatro meses aproximadamente desde que China sacó a la luz pública el origen de un nuevo virus. Para el 11 de mayo de 2020 el número oficial de personas contagiadas por coronavirus es de 4.201.921 personas y el número de personas fallecidas es de 286.835 (Center for Systems Science and Engineering [CSSE], 2020); el subregistro de casos puede elevar significativamente las cifras actuales. Además, la pandemia está pasando de Europa a América Latina en estos momentos. Lo anterior genera la sensación de un retorno a la "normalidad", ya que los medios de comunicación resaltan los acontecimientos cuando ocurren especialmente en el norte global (Sousa Santos, 2007).

Según la mayoría de los estudios científicos sobre la COVID-19, esta es una subcategoría de otros virus que pertenecen a una misma familia, la cual puede simplificarse como una neumonía que afecta las vías respiratorias y provoca con ello una afectación seria a la salud y, en algunos casos, la muerte del paciente. En relación con otros tipos de coronavirus surgidos en la última década, este parece tener un nivel de contagio mayor que el habitual, además se ha establecido que un paciente infectado puede contagiar directamente a 2,8 personas (Oxford, 2020).

Frente a su letalidad, se estima que la COVID-19 tiene una tasa de letalidad del 2 %, la cual es menor que la del síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés) del 10 %, y que la del síndrome respiratorio de oriente medio (MERS, por sus siglas en inglés), pero es significativamente más alta que la del virus de la influenza H1N1 (0,026 %) (Mejía, 2020). Este nivel de letalidad es relativo, ya que varía de país en país, depende igualmente de las enfermedades preexistentes y el grupo etario contagiado. Puede alcanzar hasta un 14 % de letalidad para las personas mayores de ochenta años, según la información recopilada en el foco de origen de la pandemia, localizado en la provincia de Wuhan-China (Team, 2020).

Esta no es la primera y probablemente no sea la última pandemia que afronta la especie humana. Por estos días no faltan las noticias, documentales y análisis del impacto de las crisis epidemiológicas del pasado, tales como la peste bubónica, la fiebre española y de manera más reciente, el ébola. Sin embargo, la enfermedad por coronavirus está suscitando unas dimensiones sin precedentes en comparación con otros virus e infecciones previas. Esto obedece a que el epicentro de la crisis sanitaria se encuentra en los países más industrializados, lo que implica que los reflectores se sitúen en un territorio que tiene un privilegio cognitivo y epistémico (Sousa Santos, 2018).

Igualmente, el desarrollo tecnológico permite un mayor nivel de comunicación y difusión en vivo de la situación alrededor del mundo. Por ende, los padecimientos y temores son recepcionados directamente por millones de personas. Constituye así la primera pandemia que experimentamos todos como crisis que atenta contra el *Homo sapiens* en su conjunto.

Una de las particularidades de la especie humana está centrada en la capacidad de generar ficciones (Eliade, 2005) que permiten compartir un ideario colectivo común, ejemplo de ello son la justicia, la ley, la solidaridad y un imaginario de futuro, entre otras dimensiones simbólicas (Harari, 2019). La actual coyuntura se encuentra en el marco de una sociedad cada vez más globalizada que comparte valores comunes como nunca lo había hecho. De esta forma, una de las conclusiones preliminares de este desafío mundial es que no saldremos bien librados si no se busca mayor cohesión del proyecto sostenible para la humanidad.

Desde una perspectiva transdisciplinar, este artículo ilustra varias reflexiones de los principales científicos sociales frente a las posibles consecuencias del escenario pos-COVID-19 desde una interpretación de la eventual afectación a derechos fundamentales. Posteriormente presenta un punto de vista, específicamente en lo que tiene que ver con la reconfiguración del Estado de derecho, el cual ya se encontraba en un profundo trance desde varias décadas atrás, el contexto promete ser el propio de un pesimista esperanzado (Riechmann, 2011).

Finalmente se presentan algunas conclusiones que sirvan de pistas para indagar sobre el contexto que deparan la figura del Estado, la biopolítica y el ser humano en sí mismo. En este orden de ideas, el papel del Estado, del derecho y la democracia toman un papel fundamental para enfrentar la actual pandemia, pero también otras que no son de orden biológico. Me refiero a pandemias sociales tales como el hambre, racismo, patriarcado, etc. Por ende, al final se proponen cuáles pudieran fungir como curas de la inmunización social a la que nos estamos viendo abocados.

2. LA VARIOPINTA VISIÓN DE LOS ACADÉMICOS SOCIALES FRENTE A UNA PANDEMIA

En los últimos meses, diversos y reconocidos intelectuales del campo social han sido requeridos para que presenten sus puntos de vista sobre la coyuntura causada por el coronavirus en todas las latitudes. Además, la producción académica ha sufrido un significativo remesón en lo que tiene que ver con los tiempos de publicación. Normalmente la elaboración de artículos y libros académicos toma varios meses o incluso años. El escenario ha forzado a que las humanidades generen una opinión calificada mucho más rápida de lo acostumbrado. Por lo tanto, algunas de las posiciones de los autores que a continuación menciono se deben tomar como una fotografía que nos sitúa en el ojo del huracán. Así las cosas, los argumentos deberían ser recibidos como reflexiones preliminares, las cuales pueden ser más o menos aproximadas y predictivas de un hipotético futuro.

2.1 La psicodéflación en Franco Bifo Berardi

Berardi comienza la presentación de su artículo con la mención al panorama de la salud pública que afronta Italia como epicentro del coronavirus mundial durante marzo y abril de 2020 (Berardi, 2020). Las primeras noticias provenientes del país parecían suponer simplistamente que la letalidad del virus provenía del promedio de vida más longevo que en otros países europeos. La verdad resulta más compleja que eso. Durante una década (2007-2017) recortaron treinta y siete mil millones del sistema de salud pública, redujeron las unidades de cuidados intensivos. Además, las unidades móviles de reanimación también redujeron en un 37 % (eran trescientos veintinueve en 2007, llegaron a doscientos cinco en 2017) (Berardi, 2020). Esto permite inferir que la reducción del Estado de bienestar en Italia trajo como consecuencia un detrimento en la atención de la salud pública, la cual se ha puesto al descubierto con la enfermedad del coronavirus.

La profundización de las políticas neoliberales, el rendimiento económico y la privatización de los servicios esenciales de los italianos ha sido un caldo de cultivo para una epidemia tan vertiginosa como la volatilidad y fragilidad de la economía internacional.

Asimismo, el autor esboza un argumento muy sugerente en términos de la biopolítica. Afirma que la afectación del cuerpo de las personas hace colapsar inmediatamente los mercados financieros, una ficción que no puede superar la materia prima del mercado, el cuerpo físico. Al darnos cuenta, entonces, que estamos enfermos y obligados a parar, la aceleración de la vida contemporánea de los humanos se ve obligada a ralentizarse, constituyéndose en una psicodéflación (Berardi, 2020). El cuerpo se constituye entonces en forma y sustancia por medio del cual los seres humanos se vinculan con el mundo. Lo que significaría un mayor reconocimiento de la prevalencia del derecho a la salud, esto en contravía de las filosofías del rendimiento bursátil y financiero que habían erigido al sistema financiero por encima de la corporeidad del *homo sapiens* (Byung, 2014).

El cuidado del cuerpo y la importancia de su bienestar físico y mental lo reposiciona por encima de la ficción del progreso económico indetenible. Dicha aproximación resulta aplicable a la situación que afrontamos. Otros filósofos como Byung Han (2017) consideran que somos una sociedad del cansancio en la cual "ya no tenemos tiempo". Sin embargo, el hecho de tener un mayor nivel de deflación no resuelve otro de los escenarios pesimistas de la pandemia y esto es el hecho de que nos encontramos aislados en nuestros hogares, sin una práctica solidaria performativa.

2.2 Un virus no puede llevar a cabo una revolución (Byung Han)

Otro de los pensadores más nombrados por estos días es el surocoreano-alemán Byung, este autor lleva a cabo un análisis juicioso de los dilemas existenciales que tiene

la sociedad contemporánea (al menos la del mundo desarrollado). Recientemente se ha suscitado un debate con el famoso filósofo esloveno Slavoj Žižek, quien considera esta pandemia como una oportunidad inigualable para derrocar el sistema capitalista, resumido en los cinco golpes que explotan el corazón de Beatriz Guido en *Kill Bill* (Žižek, 2020). En su planteamiento, argumenta algo que también se encuentra inserto en la visión de muchos académicos: la excesiva implementación del modelo neoliberal ha sido un escenario propicio para la propagación del inesperado virus. En términos de derechos, el desmonte de la salud pública en los países europeos ha implicado que estos no estuviesen preparados con infraestructura ni capacidad técnica ni científica suficiente para mitigar el impacto del brote (Byung, 2020).

De igual manera, Byung (2020) considera que otros países industrializados que sí han mantenido un sistema de salud sólido, han logrado controlar de manera más exitosa la propagación de la enfermedad del coronavirus, sobretodo en Asia, lo que implícitamente significaría un movimiento hegemónico de la geopolítica hacia ese continente. Como ejemplos de esto se encuentran Corea del Sur, Japón y China. Este último caso provoca toda una serie de polémicas para el momento en que escribo este artículo. Están quienes piensan que el gigante asiático creó el virus en un laboratorio, mientras que otros proponen que China supo de la existencia del virus previamente y ocultó deliberadamente información valiosa para la transferencia a otros países. Pero resulta más plausible la segunda (Millán Valencia, 2020).

Además de las implicaciones palpables que ha traído la privatización del derecho a la salud desde un enfoque neoliberal, Byung (2020) pronostica los riesgos que trae consigo el modelo exitoso chino. Este se fundamenta en la vigilancia extrema en la cual los ciudadanos están dispuestos a ceder para preservar la salud. De esta manera, el derecho a la intimidad personal y los riesgos del *big data* se ponen de manifiesto como una de las consecuencias directas que puede evidenciar el futuro por venir. Este argumento lo comparte otro destacado filósofo y abogado italiano, Agamben (2020a), el cual advierte sobre las amenazas y riesgos que trae la vigilancia justificada —y en algunos casos requerida— por la ciudadanía en medio de esta “nueva peste”. En algunos países como Filipinas esto ya se ha materializado: existe orden de matar a quien se salte el confinamiento (Gómez, 2020). O por ejemplo, mediante el otorgamiento de poderes ilimitados al líder de ultraderecha Orban en Hungría (Paredes, 2020).

Finalmente, Byung da un golpe de autoridad contra los optimistas “pospandémicos” al señalar que el virus no puede reemplazar la voluntad y la razón humana. Por tanto, plantear que una revolución mundial contra el capitalismo está por acaecer es inviable. Más bien —desde su visión— el capitalismo encontrará un reforzamiento a partir de las precariedades económicas a las que puede conllevar la crisis. Lo cierto es que esta precariedad ya se ha comenzado a sentir hondamente en muchos países,

por ejemplo, en materia del derecho al trabajo, el despido laboral, recorte de salarios y sometimiento de la relación patrón-obrero, que hoy es profundamente desigual e indignante en no pocos casos. Naturalmente esto afecta —a manera de parafraseo a Fanon (1961)—, que se encuentran subalternizados desde el ámbito étnico, territorial, racial, sexual, social, etc.

2.3 El biopoder del otro excluido por la pandemia (Agamben y Butler)

Uno de los autores que más ha desarrollado las tesis foucaultianas es Giorgio Agamben. En su libro *Homo sacer* reinterpreta la figura romana que dividía las vidas humanas en unas valiosas y sagradas y otras descartables —*homo sacer*— (Agamben, 1995). Esta situación no se materializa en la excepción, sino en la normalización de la exclusión a través del Estado, como lo ha manifestado Agamben (2020b) recientemente en un ensayo. La vida nuda o descartable de ese tercero es producto de la formulación contemporánea de las cartografías del poder (Grosfoguel, 2013), las cuales son transversales al racismo multifacético que atraviesa la condición étnica, económica, social, política, de género, etc.

Este tipo de desigualdades parecen acrecentarse y legitimarse con la pandemia. En Italia, uno de los países más afectados, la violación y exclusión de los derechos de los migrantes, en su mayoría africanos, ha venido incrementando. En este sentido, por medio de la cuarentena y las prohibiciones de transitar, permite el arrinconamiento y la violación de los derechos más elementales, entre los que se encuentran todas las libertades defendidas por la modernidad liberal occidental (Agamben, 2020a).

En ese mismo orden de ideas otra académica destacada del biopoder y del género, de las formas de exclusión y clasificación de cuerpos dignos e indignos es Judith Butler, quien considera que la actual situación permite una nueva división ciudadana. Aunque el virus no distingue personas, sí resulta más letal en contra de las poblaciones más vulnerables, tal como se deduce al cotejar el número de afectados en los Estados Unidos, focalizados especialmente en las comunidades afroamericanas, latinos, etc. (Butler, 2020).

Este último argumento confronta la elaboración de las identidades en crisis (Meertens, 2002), las cuales conllevarían espontáneamente a que la humanidad se encontrara en el mismo barco. Como lo argumenta Slavoj Žižek, por el contrario, los hechos apuntan a comprender que no todos están en el mismo barco como pregonan los optimistas. En el mejor de los casos se comparte el mismo océano; pero unos viven en yates, otros en barcos pesqueros y otros yacen inermes en el agua e intentan no desfallecer.

Según Butler (2020), resulta evidente que el país en el que se erige el neoliberalismo en su máxima expresión, sea en este momento el epicentro de la pandemia. En este sentido, que la privatización de la salud pública hace explícita la necesidad de un

sistema universal y público, tal como lo planteó en su momento el senador demócrata y excandidato presidencial Bernie Sanders. Muestra de ello es que cerca del 8,5 % de la población no tiene seguro de salud y unas quinientas treinta mil familias se declaran en quiebra cada año por deudas debido a los servicios médicos (La Red 21, 2020). Por lo tanto, la afectación al derecho a la salud, las libertades y la materialización del derecho a la igualdad se encuentran limitados para una parte de la población norteamericana. Esto refleja la manera en que el biopoder afecta sus cuerpos, los cuales no tienen espacio en un proyecto blanco privilegiado (Gómez, 2020).

3. LA PANDEMIA Y LA INMUNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

El presente artículo toma como marco teórico explicativo de los peligros que pueden sufrir la sociedad y el Estado algunas reflexiones sobre el concepto de inmunización de Roberto Esposito y cómo esta figura contribuye a establecer una relación con el contexto actual y un inminente futuro pospandemia. Esposito afirma que desde la fundación del contrato social hobessiano ya opera un cierto nivel de inmunización, es decir, una privatización y exclusión de poblaciones por diferentes motivos. De manera resumida se podría proponer que dentro del contrato social existen unos afiliados de primera, segunda y tercera categoría. No obstante, en este período histórico se consolida la idea de comunidad, de allí su importancia e implicaciones para las sociedades modernas (Esposito, 2015): una idea de comunidad en la que se pueden encontrar valores identitarios e imaginarios en común, que permita un mejoramiento de la calidad de los afiliados a este contrato firmado con el Estado.

Sin embargo, la inmunización conlleva una exclusión parcial de la población, que rompe entonces el tejido social porque no está fundado en cuestionamientos ni análisis sociales. Así mismo, la ley deja de ser el centro de regulación social del colectivo, con lo que se elimina de tajo la reciprocidad y la solidaridad entre personas-personas y entre Estado-sociedad; más bien son el lenguaje médico y la categorización de las ciencias naturales las que toman protagonismo. El proyecto inmunológico ya se practicaba en el antiguo Imperio romano, en el cual el discurso jurídico daba paso a la visión inmunológica necesaria para preservar la vida de algunos ciudadanos. Lo anterior hacía que estos se convirtieran en *outsiders* de la toma de decisiones de la vida pública romana y se configuraba una versión de la comunidad en un sentido negativo (Esposito, 2015).

El paradigma médico es entonces inclusión y exclusión de la vida, ya que al protegerla la niega en sí misma. Como lo ha señalado Agamben (1995) en su obra, existen dos ideas muy antiguas del significado de la vida *zoe* y *bios*. La primera es la más elemental y propia de la biología. La segunda representar un escenario que permite la realización de la vida social humana, lo cual se niega a la hora de decidir inmunizar la comunidad. Al constituir la inmunización, un discurso de las ciencias naturales tiene un cierto nivel de blindaje a la crítica, ya que no son cuestionamientos

que contemplen matices diferenciadores, como los propios de las disciplinas sociales, ni interpretaciones semánticas. Desde un enfoque aséptico, positivista y objetivista, se formulan las necesidades biológicas, físicas y de seguridad que deben ser tenidas en cuenta en la sociedad y el Estado.

En este sentido, la actual pandemia genera una nueva terminología que permite una exclusión social fundamentada en una serie de recomendaciones médicas, las cuales gozan de reputación y aceptación por parte de muchas personas alrededor del mundo. La ciencia médica ha vuelto a tomar un protagonismo que venía en franco declive. Sin embargo, implementar el paradigma médico de manera estandarizada y sin una oportuna crítica conlleva riesgos inminentes para la sociedad tal como la conocemos. Uno de los ejemplos palpables es la implementación de algún tipo de confinamiento en al menos la mitad de la población mundial. Los epidemiólogos consideran al unísono que una forma de combatir efectivamente el virus es el distanciamiento social, un argumento que parece irrefutable y aplicable desde un punto neutral y objetivo de la ciencia médica.

Lo cierto es que la cuarentena para aquellos que se encontraban históricamente en la cuerda floja entre la pobreza y la pobreza extrema ha empujado a un precipicio a los más vulnerables. Esto es especialmente evidente en los países más pobres, si se posa la mirada al sur en el mapa de la cuarentena (Sousa Santos, 2020). Los inmunizados son entonces los pobres del sur global, los cuales —en aras de su protección— deben ser excluidos del escenario público, lo que genera brechas sociales delimitadas inclusive territorialmente. Cabe añadir una afirmación que parece recurrente en los distintos países que han implementado estas restricciones y con la que afirman que la cuarentena plena es algo que solo se pueden permitir los ricos (Byung, 2020).

El *inmunitas* que plantea Esposito (2015) se compagina bien con el análisis del modelo neoliberal contemporáneo que representa el máximo rendimiento y exalta el individualismo en contravía de la colectividad (*comunitas*). Se rompe entonces toda relación solidaria que desobedezca las leyes del mercado. Además, en su naturaleza también existe una dualidad de inclusión-exclusión. Por un lado, necesita de los ciudadanos para funcionar, pero a su vez discrimina y posiciona a las personas según su raza, género y clase social, de la misma manera en que se propaga la COVID-19 (Harvey, 2020).

Pese al panorama gris que se antoja en el horizonte, así como los riesgos que puede traer el periodo pospandemia, en la siguiente sección de este artículo se ilustran algunas propuestas que empiezan a tejer los sectores sociales progresistas, lo que bien podría desembocar en una nueva protección y en el impulso por nuevos derechos. Esta exposición permite suponer que la pandemia es un escenario interesante para reformular el papel del Estado, la política y el derecho.

4. LA PANDEMIA Y UNA NUEVA FICCIÓN DEL BIOESTADO

Según lo señalado anteriormente, la humanidad precisa de ficciones para avanzar por un horizonte en común. No obstante, las varias ficciones y promesas que trae el neoliberalismo, así como el lenguaje médico-científico con el que se inmuniza la sociedad, han desembocado en una de las mayores crisis globales en la que todos nos hemos tenido que ver involucrados directamente. Por ende, este trabajo propone algunas ideas para reencauzar algunas ficciones de la noción *Estado*. La pandemia ha mostrado que es la única organización que permite hacer frente ante crisis como la actual, aunque este necesita ser repensado si se pretende desandar el camino que hoy tiene al *Homo sapiens* tras las cuerdas. Uno de los pilares centrales que permitiría evitar la inmunización del Estado es el derecho. En este sentido, este funge como un tipo de cura contra las consecuencias que tiene la privatización y la exclusión del escenario público, cada vez más reducido y segmentado (Deleuze y Guattari, 2004).

La figura del Estado ha provocado el encarcelamiento de una vida plena. Sin embargo, las manifestaciones de la vida están por encima de sus límites: los esfuerzos por encapsular las formas de manifestar la vida resultan infructuosas (Esposito, 2008). La separación que materializa el Estado a través de la vida y la política provoca una pérdida del elemento identitario de la humanidad que consiste en la libertad de llevar a cabo un proyecto de vida autónomo. En este sentido, el aparato estatal clasifica la vida desde una visión residual del escenario público. En la actual pandemia esto tiene consecuencias en términos de la pobre conceptualización que se tiene del derecho a la salud.

De igual manera, el sujeto de derecho —es decir la persona— como ficción sustentada por los cimientos del Estado-nación resulta obsoleta frente a los desafíos ontológicos, epistémicos y medio ambientales que sufre la humanidad. Esta filosofía de la separación occidental, humano, persona, cosa (Espósito, 2012), suscita problemas teórico-prácticos a la hora de afrontar catástrofes como esta. La propagación de un virus letal no permite clasificar a las personas (ciudadanos) de las no-personas, los cuales terminan siendo clasificados como un tipo de subhumanos. Esto quiere decir que en este último caso, el binomio persona-humano resulta indisoluble para el acceso a derechos básicos como la salud. De esta forma, la biopolítica propone reconceptualizar la noción para que integre una tríada separada desde los inicios del pensamiento occidental: humano, persona, cosa (Espósito, 2012).

4.1 La ficción de las fronteras del Estado-nación

Por definición las fronteras representan el inicio y el fin de una comunidad que posee una identidad específica (Cohen, 2001). Así mismo estos límites representan simbólicamente cómo interactúan con otros colectivos sociales. Esto quiere decir que que las fronteras no son únicamente geográficas, sino que se encuentran en

la mente de quienes se encuentran afuera y adentro de ellas. Por consiguiente, el proceso de inclusión que realiza un conglomerado humano termina por volverse institucional (Newman, 2007). La ficción de los límites que presupone un Estado viene sufriendo un proceso de desgaste. La pandemia ha vuelto a mostrar esas debilidades en su funcionamiento.

Pese a que una impresión preliminar sobre la decisión de los Estados en relación con el cierre de sus fronteras se puede interpretar como una medida necesaria para propagar el virus, lo cierto es que la práctica ha demostrado que en una sociedad en la que circulan millones de personas a diario resulta insuficiente cerrar las puertas de un país. Nunca como antes se puso en evidencia que para mantenerme a salvo es imprescindible que los vecinos también lo hagan y lo estén. Los cálculos del rendimiento económico han dado paso a la prevalencia de la vida y el apoyo solidario médico, económico y científico. Países como China, Corea del Sur y Cuba han hecho gala de una solidaridad diferente (Linares, 2020).

Es así como surge una solidaridad que no es simplemente recíproca (sincrónica), sino una que reconoce que el proyecto de la humanidad trasciende las diferencias de clase, raza, sexo, etc., y en la cual la ficción y el imaginario de la supervivencia sobrepasan las diferentes formas de racismo. La solidaridad diacrónica que persigue la defensa del medio ambiente para las generaciones futuras pudiera ser un tipo de ejemplo (García, 2005). Lo anterior también implica reconocer que un modelo de asistencia social hace que las sociedades sean más fuertes a la hora de enfrentar crisis repentinas como aquella de la COVID-19. En este orden de ideas, el rol del Estado involucra reconocer que debe estar abierto al trabajo solidario en pro de un bien común del *humanitas* y de la nación en particular. Esto implica comprender que los sujetos que están en la primera línea son tan importantes como los de la última. El personal médico golpeado por cuarenta años de modelo neoliberal ha sido una de las poblaciones más afectadas por la enfermedad del coronavirus (Harvey, 2020).

CONCLUSIONES

Luego de analizar el panorama causado por la COVID-19 y consciente de las facetas en las que el modelo del Estado y del derecho se ven afectados, el artículo propone unas conclusiones que formulen un marco del contexto pandémico y pospandémico. Para ello se toman como referencia tres temas transversales: la reivindicación del cuerpo humano como una propuesta de recuperación del biopoder en la sociedad. Este elemento permite sugerir cuál puede ser el rol de un derecho pospandemia. Finalmente se hace una interrelación entre el derecho y la democracia como dispositivos trascendentales, en aras de generar mayores niveles de inclusión, justicia y emancipación social.

Un virus trae el cuerpo humano de vuelta a casa

El capitalismo es un sistema económico, político y sociocultural que está acostumbrado a reinventarse continuamente para mantenerse vivo. Por eso resulta algo inmanente que de vez en cuando presente crisis económicas que sirven para reimpulsarlo (Piketty, 2013). Su aliado político de las últimas décadas es el neoliberalismo, juntos constituyen un binomio que ha suprimido las garantías de un buen vivir que contenga bienestar social integral para los seres humanos a expensas de una maximización del rendimiento económico. Sin embargo, esta crisis económica no ha sido provocada por una fluctuación "natural" de las reglas del mercado. Por el contrario, la velocidad con la que el virus se expandió, el empobrecimiento de los sistemas de salud públicos en muchos países y la globalización neoliberal que ha conectado al mundo, fueron el escenario ideal para que una pandemia afectara el capital simbólico más importante del sistema financiero: el cuerpo humano.

La apropiación del cuerpo humano al servicio del capitalismo y el liberalismo fue una de las primeras conceptualizaciones que generó la biopolítica (Foucault, 2019). Este diagnóstico del cuerpo como un dispositivo de control lo reconocen distintas posiciones teórico-críticas, entre ellas el posestructuralismo, neomarxismos y recientemente el pensamiento decolonial. En este sentido se puede constatar lo prioritario que resulta el cuerpo físico para el funcionamiento de todas las instituciones creadas desde la modernidad occidental. Y por ende, la recuperación de este rol central resulta imprescindible, no solo para escabullirse de esta crisis coyuntural, sino especialmente para reformular una relación armónica entre el mundo físico y el mundo social creado por el hombre.

Uno de los primeros pasos para este propósito es valorar las consecuencias que arrojó el empobrecimiento del modelo de estado de bienestar, la agudización del neoliberalismo y la privatización del derecho a la salud. El futuro pospandemia obliga no solo a mejorar la cobertura y gratuidad del derecho a la salud, sino que resulta imprescindible extender los límites que ha impuesto el neoliberalismo. Se entiende esto último como la búsqueda de relaciones simétricas entre naturaleza y *Homo sapiens*. Precisamente, una de las lecciones aprendidas de la enfermedad del coronavirus es que las necesidades extravagantes e ilimitadas del consumo de alimentos rompen los frágiles balances del mundo natural y con ello provocan enfermedades infectocontagiosas como la COVID-19 actual.

El papel del derecho después de la pandemia

Uno de los puntos que permite una visión de sociedad inmunizada es el terreno que ha perdido el derecho como fuente de regulación social y uno de los elementos de cohesión de la comunidad. En este sentido, la investigación propone que el rol del derecho no puede seguir supeditado a una figura relegada y dependiente

exclusivamente del modelo de Estado que se practique. Si el derecho pretende simbolizar una cura contra el proceso de inmunización social se debe enfocar en la protección de las personas como sujetos individuales y colectivos.

Lo planteado no significa que no se le pueda reencauzar como una herramienta de maximización de la libertad y seguridad. La protección del cuerpo humano implica pensar el derecho no solo como orden coercitivo, sino también como un espacio de realización humana. Por ende, una vacuna de este tipo debería contener una suficiente dosis de pluralidad ontológica, epistémica y política para que tenga un efecto positivo. El rol del derecho —y en particular de los derechos humanos— tiene un potencial que excede los contornos del Estado-nación y propone una nueva categoría de reconocimiento de derecho que sobrepase los contornos de la tríada humano, persona, cosa (Esposito, 2012). Por lo tanto, debe existir entonces una reimaginación y reconceptualización del derecho llevada a cabo por grupos académicos, civiles, populares, etc. Un *right-ing* (Wall, 2014) que se convierta en un espacio emancipatorio del poder constituyente que desborda los aspectos legales y formales del Estado, es decir, materializar el poder a través del aparato jurídico en la constitución, leyes, decretos, etc. (Negri, 1992).

En algunos casos estas luchas no necesariamente desencadenan en la materialización de nuevos derechos, pero sí en la implementación de aspectos innovadores a los ya existentes. Tal es el caso del derecho a salud, el cual debería ser reconocido desde ahora como un derecho gratuito y de acceso universal para todos los miembros de la especie humana. Con ello se superan las barreras impuestas por el modelo de Estado-nación y de este modo se resignifica la categoría de humanidad clásica eurocéntrica-liberal-occidental (Castro Gómez y Grosfoguel, 2007; Moyn, 2010); una ficción de profundo significado simbólico y práctico en pro de su supervivencia que da una refundación de un pacto social más incluyente (Mignolo y Walsh, 2018).

Este derecho se forjaría en las calles a partir de las necesidades de muchos inconformes y que tengan la posibilidad de seguir el camino vertiginoso de los sucesos del siglo XXI. Fungiría como un puente de comunicación entre el Estado y la sociedad civil, en un continuo proceso dialéctico y dialógico que contribuya a una profundización de los valores democráticos hoy amenazados por las doctrinas del *shock* y del miedo que están aprovechando varios regímenes autoritarios a causa de la propagación de la enfermedad del coronavirus en sus países. Esto también involucra la conexión con otras disciplinas para lograr un mayor entendimiento de las circunstancias. Uno de sus derroteros debería ser la defensa de estos cuerpos que han sido descartados por el sistema imperante. El cuidado del cuerpo y su respeto constituyen unas de las consecuencias que arroja la pandemia que afrontamos en estos momentos.

La configuración de un derecho radical de acceso democrático

Debido a lo planteado antes resulta imprescindible la existencia de formas democráticas que profundicen las formas de participación ciudadana que no estén supeditadas únicamente a la producción normativa estatal. Se deberían formular, entonces, iniciativas que impliquen una retroalimentación con esta institución. El poder constituyente no se encuentra en una constitución. Esta es tan solo una fotografía de un momento histórico. Por otro lado, el poder constituido representa la capacidad emancipadora de un conglomerado humano que comparte un ideario en común (Negri, 1992).

Además, el poder del pueblo es dinámico, flexible y plural. Si el Estado y los aparatos jurídicos no comprenden este fenómeno bien pueden ser cooptados completamente por el modelo económico y político imperante (neoliberalismo) y deberán asumir las consecuencias que trae ello, tal como se percibe en plena pandemia. O simplemente terminarían en un proceso de ruptura completa del tejido social que podría desembocar en una completa eclosión del proyecto de comunidad global. Estos proyectos visionarios ya han estado en curso desde las últimas décadas. Pese a ello, el impacto de la pandemia ha provocado que el papel de los intelectuales vuelva a tener protagonismo.

En este sentido, el confinamiento ha provocado un sinnúmero de iniciativas que convocan al trabajo colaborativo y solidario en todo el mundo. Como por ejemplo la internacional progresista, un movimiento político auspiciado por destacados académicos como Naomi Klein, Noam Chomsky, Yanis Vaurofaquis, entre otros. Ellos instan a la defensa de un proyecto ecologista y democrático (El País, 2020). El nuevo coronavirus entonces ha permitido recobrar parcialmente uno de los bienes más preciados por estos días, el tiempo para pensar de nuevo. En este sentido, resulta válida la postura de Klein (2020) de que no se puede volver a la normalidad, ya que justamente esa normalidad es parte del problema. Por lo tanto, en medio de la incertidumbre del periodo post-pandémico debe resurgir en la academia global y local un pensamiento crítico que permita exponer todas las preocupaciones compartidas abordadas en este artículo.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (1995). *Homo Sacer*. Giulio Einaudi editore.
- Agamben, G. (2020a, marzo). La invención de una pandemia. En P. Amadeo (ed.), *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp. 17-19). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>
- Agamben, G. (2020b, 30 de marzo). *Reflexiones sobre la peste*. Artitelleria Imanente. <https://artilleriainmanente.noblogs.org/?m=202003>
- Berardi, F. (2020, 14 de abril). *Crónica de la psicodéflación*. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/suplementos/cronica-de-la-psicodéflacion/>

- Butler, J. (2020). El capitalismo tiene sus límites. En P. Amadeo (ed.), *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp. 59-65). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>
- Byung, H. (2014). *La agonía del eros*. Editorial Herder.
- Byung, H. (2017). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- Byung, H. (2020, 22 de marzo). *La emergencia viral y el mundo de mañana*. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. El País. <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>
- Carrillo-Esper, R., Mejía-Gómez, L., Sánchez-Rosendo, J., Lomelí-Terán, M., Vázquez-Lesso, A., Pérez-Calatayud, A., y Cabello-Aguilera, R. (2020). Manejo de la vía aérea en el perioperatorio de los pacientes infectados con COVID-19. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 43(2), 97-108. <https://dx.doi.org/10.35366/92868>
- Castro Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial*. Siglo de Hombre editores.
- Center for Systems Science and Engineering (CSSE) (2020, 9 de mayo). *Coronavirus Resource Center*. Johns Hopkins University & Medicine. <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- Cohen, A. (2001). *Symbolic Construction of Community*. Routledge.
- Daza, B. (2020, 7 de abril). *Naomi Klein y el regreso a la normalidad: "Debemos recordar que la normalidad era la crisis"*. La tercera. <https://www.latercera.com/culto/2020/04/08/naomi-klein-y-el-regreso-a-la-normalidad-debemos-recordar-que-la-normalidad-era-la-crisis/>
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas*. Editorial Pre-textos.
- Eliade, M. T. (2005). *The Myth of the Eternal Return: Cosmos and History*. Princeton University Press.
- El País (2020, 11 de mayo). *Un grupo de intelectuales y políticos promueve la Internacional Progresista*. <https://elpais.com/internacional/2020-05-10/un-grupo-de-intelectuales-y-politicos-promueve-una-internacional-progresista.html?fbclid=IwAR2AQII-3-kRzN6uTrL8clVfAPwzRstRVSyFVW-NfpAo3kZaK7uLGDtXeYg>
- Espósito, R. (2008). *Bios. Biopolitics and Philosophy*. University of Minnesota Press.
- Espósito, R. (2012). *Third person. Politics of life and philosophy of the impersonal*. Polity Press.
- Espósito, R. (2015). *Law, Community and the Political*. Taylor & Francis.
- Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*. François Maspero.
- Foucault, M. (2019). *La historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Editorial siglo XXI.
- García, H. R. (2005). *La definición de lo justo en el marco de la solidaridad diacrónica*. Ediciones UNAM.
- Gómez Armas, S. (2020, 2 de abril). *Pandemia de autoritarismo: en Filipinas ordenan disparar a matar a quien se salte el confinamiento*. Noticias de Navarra. <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/politica/2020/04/02/pandemia-autoritarismo/1035475.html>
- Gómez Maseri, S. (2020, 7 de mayo). *Los más golpeados en EE. UU. Son los hispanos y afroestadounidenses*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/hispanos-y-afros-son-los-mas-afectados-por-el-coronavirus-en-estados-unidos-492922>

- Grosfoguel, R. (2012, noviembre 12-14). *Jerarquías de la cartografía del poder* [curso]. Dilaac y doctorado en Ciencias Sociales. <https://www.youtube.com/watch?v=Vy8XoUllOlw>
- Harari, Y. (2019). *De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Penguin random house.
- Harvey, D. (2020). Política anticapitalista en tiempos de coronavirus. En P. Amadeo (ed.), *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp. 79-96). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>
- La Red 21 (2020, 8 de marzo). *Propuesta de Sanders de un seguro de salud universal en EE.UU. crearía empleos y mejoraría los salarios*. <https://www.lr21.com.uy/mundo/1423380-bernie-sanders-propuesta-seguro-salud-universal-medicare-for-all-eeuu>
- Linares, V. (2020, 23 de marzo). *Rusia, Cuba y China prestan asistencia médica a Italia*. Radio Francia Internacional. <http://www.rfi.fr/es/europa/20200323-rusia-cuba-y-china-prestan-asistencia-m%C3%A9dica-a-italia>
- Meertens, D. (2002, 1 de febrero). Desplazamiento e identidad social. *Revista de Estudios Sociales* [En línea], (11), 101-102. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/27596>
- Mejia, R. C.-L. (2020). Manejo de la vía aérea en el perioperatorio. *Revista Mexicana de anestesiología*, 12.
- Mignolo, W. y Walsh, C. (2018). *On decoloniality*. Duke University Press.
- Millán Valencia, A. (2020, 6 de abril). *Coronavirus. "No es una creación de laboratorio": cómo un grupo de científicos logró demostrar el origen natural del virus que causa covid-19*. BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52140543>
- Moyn, S. (2010). *The last utopia*. Harvard University Press.
- Negri, A. (1992). *El poder constituyente*. Traficante de Sueños.
- Newman, D. (2007). *The Lines that Continue to Separate Us: Borders in Our "Borderless" World*. Border poetics delimited.
- Oxford, U. o. (2020, 5 de mayo). *Statistics and Research (Coronavirus pandemic COVID-19)*. <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Paredes, N. (2020, 4 de abril). *Coronavirus en Hungría | "La primera democracia europea que cae a causa del coronavirus": cómo la crisis del covid-19 ha puesto en juego el sistema democrático húngaro*. BBC News Mundo. Consultado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52151321>
- Piketty, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. Harvard University Press.
- Riechmann, J. (2011, 10 de noviembre). *Pesimismo esperanzado u optimismo trágico, nos intima Juan Carlos Monedero* [blog]. Tratar de comprender, tratar de ayudar. <http://tratarde.org/pesimismo-esperanzado-u-optimismo-tragico-nos-intima-juan-carlos-monedero/>
- Roser, M., Ritchie, H., Ortiz-Ospina, E. y Hasell, J. (2020, 5 de mayo). *Statistics and Research (Coronavirus pandemic COVID-19)*. Our World in Data. Obtenido de <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Sousa Santos, B. (2007). Beyond Abyssal Thinking: From Global Lines to Ecologies of Knowledges. *Review*, 30(1), 45-89. <https://www.jstor.org/stable/40241677?seq=1>
- Sousa Santos, B (2018). *The end of the cognitive empire*. Duke University Press.
- Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Clacso.

- The Novel Coronavirus Pneumonia Emergency Response Epidemiology Team (2020). Vital Surveillance: The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) China, 2020. *China CDC Weekly*, 2(8), 113-122. <http://weekly.chinacdc.cn/en/article/id/e53946e2-c6c4-41e9-9a9b-fea8db1a8f51> ; <https://doi.org/10.46234/ccdcw2020.032>
- Wall, I. R. (2014, 1 de mayo). *On a radical politics for human rights*. SSRN. <https://ssrn.com/abstract=2259010> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2259010>
- Yanke, R. (2020, 5 de junio). *Byung-Chul Han: "Sólo los ricos pueden permitirse la distancia social"*. Entrevista. El Mundo. <https://www.elmundo.es/papel/historias/2020/06/05/5eda0f39fdddf43018b4631.html>
- Zizek, S. (2020). *iPande-mia! El covid-19 sacude el mundo*. OR Books. <https://dialektika.org/wp-content/uploads/2020/04/Pandemia-Slavoj-Zizek-.pdf>